

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: Iniciación deportiva en snowboard

<i>Familia Profesional:</i>	<b>Actividades Físicas y Deportivas</b>
<i>Nivel:</i>	<b>2</b>
<i>Código:</i>	<b>AFD729_2</b>
<i>Estado:</i>	<b>BOE</b>
<i>Publicación:</i>	<b>RD 43/2022</b>

### Competencia general

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades dirigidas a la iniciación deportiva en snowboard colaborando en la organización de competiciones de tipo social y eventos, acompañando a los deportistas durante su participación conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, velando por su integridad física y por la mejora en su aprendizaje desde un enfoque saludable, de respeto al medio y de competición.

### Unidades de competencia

- UC2443\_2:** Ejecutar las habilidades técnicas de referencia del snowboard
- UC2444\_2:** Concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en snowboard
- UC2445\_2:** Ejecutar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas y de apoyo organizativo en actividades, eventos y competiciones en snowboard
- UC0272\_2:** ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

### Entorno Profesional

#### Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de gestión de servicios de deporte en entidades de naturaleza pública o privada, ya sean grandes, medianas, pequeñas o microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior, pudiendo tener personal a su cargo en ocasiones, siempre en el seno de un equipo interdisciplinar, colaborando y de manera coordinada con otros profesionales. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

#### Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio, tiempo libre y turismo.

#### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Auxiliares de control de competición en snowboard
- Monitores de iniciación deportiva en snowboard

### Formación Asociada (330 horas)

### Módulos Formativos

- MF2443\_2:** Técnicas de iniciación deportiva en snowboard (120 horas)
- MF2444\_2:** Metodología de la iniciación deportiva en snowboard (90 horas)
- MF2445\_2:** Promoción y acompañamiento a deportistas en competiciones de tipo social y eventos de snowboard (60 horas)
- MF0272\_2:** PRIMEROS AUXILIOS (60 horas)

## UNIDAD DE COMPETENCIA 1

### Ejecutar las habilidades técnicas de referencia del snowboard

Nivel: 2

Código: UC2443\_2

Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Ejecutar las habilidades técnicas del uso de remontadores mecánicos de las estaciones de deportes de invierno, con precisión y destreza, para asegurar la propia seguridad y el respeto al entorno.

**CR1.1** Las cintas transportadoras de suelo en la iniciación deportiva del snowboard se manejan con el pie delantero atado en la fijación y el trasero sobre el patín de la tabla, en una posición erguida, equilibrada y cómoda, según las normativas de cada estación de deportes de invierno, con el debido respeto al entorno de práctica.

**CR1.2** El telearrastres (de plato y "T-bars") en la iniciación deportiva del snowboard se maneja tomando la percha con la mano delantera, colocándola entre las piernas y manteniendo una posición cómoda y erguida del cuerpo, de forma segura según las normativas de cada estación de deportes de invierno, con el debido respeto al entorno de práctica.

**CR1.3** El telesilla se maneja, entrando en la zona de embarque deslizando, frenando donde se indica, sentándose con el pie delantero atado, usando los sistemas de seguridad una vez realizado el embarque y desembarcando saliendo deslizando con trayectoria recta solo con el pie delantero atado a la tabla, de forma segura según las normativas de cada estación de deportes de invierno, con el debido respeto al entorno de práctica.

**CR1.4** Las telecabinas se utilizan, entrando en la zona de embarque a pie, colocando la tabla en los lugares indicados, respetando las ratios de la instalación, usando los sistemas de seguridad una vez realizado el embarque y desembarcando a pie, de forma segura según las normativas de cada estación de deportes de invierno, con el debido respeto al entorno de práctica.

**RP2:** Ejecutar las habilidades técnicas de referencia del snowboard de trabajo en el plano con eficacia y seguridad para asegurar la adaptación al entorno.

**CR2.1** El transporte del material se ejecuta, llevando la tabla de snowboard debajo de un brazo con las fijaciones orientadas hacia el exterior, ayudándose del apoyo que permite la fijación consiguiendo un desplazamiento ordenado, cómodo y seguro para el propio practicante y los demás usuarios.

**CR2.2** La posición base se ejecuta en el plano con una postura centrada sobre la tabla, con una ligera flexión de las articulaciones inferiores (tobillo, rodilla y cadera), la espalda recta y los hombros y brazos ligeramente separados del cuerpo y orientados hacia el nose de la tabla, según aptitudes individuales en una postura cómoda y relajada.

**CR2.3** El desplazamiento en terreno plano con un pie (paso añadido con la tabla) se ejecuta, alternando el peso de un pie al otro de manera coordinada, consiguiendo autonomía para desplazarse en la dirección deseada.

**CR2.4** Los desplazamientos con deslizamiento con un pie se ejecutan, alternando el peso de un pie al otro, aprovechando el impulso del pie trasero (como en el skate), consiguiendo que sean deslizados, fluidos y en la dirección deseada en el plano con la tabla de snowboard.

**CR2.5** Los desplazamientos de ascenso y descenso con la tabla con un pie atado en pendientes suaves, se ejecutan con paso añadido (tipo escalera) con la tabla de snowboard perpendicular a la línea de máxima pendiente, ejerciendo presión sobre el canto del monte (en backside o frontside, apoyo del canto de talones o puntas de los pies, respectivamente), consiguiendo que sean seguros y eficaces.

**CR2.6** Los cambios de dirección en pendientes suaves después de haber ascendido se ejecutan realizando un pivotamiento (180 grados) sobre la pierna trasera, coordinando el movimiento de la tabla de snowboard con el apoyo del canto del monte perpendicular a la línea de máxima pendiente.

**RP3:** Ejecutar las habilidades técnicas lineales de referencia del snowboard con eficacia y seguridad para asegurar la adaptación al entorno.

**CR3.1** El descenso directo se ejecuta en posición base (con una postura centrada sobre la tabla, con una ligera flexión de las articulaciones inferiores, la espalda recta y los hombros y brazos ligeramente separados del cuerpo y orientados hacia el nose de la tabla, según aptitudes individuales en una postura cómoda y relajada), deslizando con seguridad y eficacia en pendientes suaves (pistas verdes acabadas en plano).

**CR3.2** El derrapaje en línea de máxima pendiente en posición frontside, backside y sus variantes se ejecuta en ligera flexión de las articulaciones inferiores, la espalda recta, los brazos ligeramente separados del cuerpo y la línea de hombros paralela al eje longitudinal de la tabla de snowboard, consiguiendo un control de la velocidad y trayectoria, regulando el rango de movimiento articular de los tobillos en pendientes suaves (pistas verdes acabadas en plano).

**CR3.3** La diagonal derrapada se ejecuta en posición base (con una postura centrada sobre la tabla, con una ligera flexión de las articulaciones inferiores, la espalda recta y los hombros y brazos ligeramente separados del cuerpo y orientados hacia el nose de la tabla, según aptitudes individuales en una postura cómoda y relajada), consiguiendo una direccionalidad funcional generando torsiones a partir de la disociación de pies en pendientes suaves (pistas verdes).

**CR3.4** La diagonal derrapada se ejecuta en posición de actitudes frontside o backside (con una semiflexión de las articulaciones del tren inferior, con el tren superior paralelo al eje longitudinal de la tabla y perpendicular, respectivamente), consiguiendo una direccionalidad funcional generando torsiones a partir de la disociación de pies en pendientes suaves y medias (pistas verdes y azules).

**CR3.5** El deslizamiento I se ejecuta en posición de deslizamiento (con una postura centrada sobre la tabla, con una flexión de las articulaciones inferiores más acentuada que en la posición base, la espalda recta y los hombros y brazos ligeramente separados del cuerpo y orientados hacia el nose de la tabla según aptitudes individuales en una postura cómoda y relajada), consiguiendo un desplazamiento controlado con la tabla plana en pendientes suaves (pistas verdes).

**RP4:** Ejecutar las habilidades técnicas curvilíneas de referencia del snowboard con eficacia y seguridad para asegurar la adaptación al entorno.

**CR4.1** El giro al monte en sentido frontside o backside se ejecuta a partir de la torsión positiva de la tabla y una rotación acompañada, consiguiendo el primer cambio de dirección en pendientes suaves (pistas verdes acabadas en plano).

**CR4.2** El primer cambio de canto en sentido frontside o backside se ejecuta a partir de la torsión positiva de la tabla y una rotación acompañada, consiguiendo el primer viraje autónomo en pendientes suaves (pistas verdes).

**CR4.3** El viraje base en sentido frontside o backside se ejecuta a partir de la torsión positiva de la tabla y una rotación anticipada, consiguiendo un cambio de canto de la tabla en pendientes suaves y medias (pistas verdes, azules y rojas).

**CR4.4** El viraje por extensión en sentido frontside o backside se ejecuta a partir de una torsión positiva y un aligeramiento de la tabla mediante una extensión que colabora en el cambio de dirección, facilitando un cambio de canto menos expuesto a la línea de máxima pendiente.

**CR4.5** El viraje báscula I en sentido frontside o backside se ejecuta a partir del desplazamiento del centro de gravedad lateralmente (inclinándose hacia el frontside y el backside) en posición base (con una postura centrada sobre la tabla, con una ligera flexión de las articulaciones inferiores, la espalda recta y los hombros y brazos ligeramente separados del cuerpo y orientados hacia el nose de la tabla, según aptitudes individuales en una postura cómoda y relajada), consiguiendo un cambio de canto funcional en pendientes suaves y medias (pistas verdes y azules).

**RP5:** Ejecutar las habilidades técnicas de referencia del snowboard, evidenciando variantes y modificaciones en sus patrones motrices adaptada al entorno de práctica y con seguridad para poder aplicarlas al proceso de la iniciación deportiva como recurso didáctico.

**CR5.1** Las habilidades técnicas de la iniciación deportiva del snowboard se ejecutan, evidenciando de manera exagerada los elementos que las caracterizan (desplazamientos del centro gravedad, posiciones, rotaciones y torsiones) con variados rangos de movilidad, pero idéntica efectividad, en función del objetivo del gesto.

**CR5.2** Las habilidades técnicas de la iniciación deportiva del snowboard se ejecutan, evidenciando la efectividad coordinativa del movimiento en las diversas fases del gesto deportivo específico según la habilidad y el entorno de práctica.

**CR5.3** Las habilidades técnicas de la iniciación deportiva del snowboard se ejecutan, teniendo en cuenta los condicionantes de la tarea del snowboard (velocidades, entorno, forma de desplazamiento, entre otros) aplicando su contextualización en cada movimiento.

**CR5.4** Las habilidades técnicas de la iniciación deportiva del snowboard se ejecutan, visibilizando las peculiaridades del gesto correspondientes a características diferenciales de ejecutantes-tipo.

**CR5.5** El meta-análisis de la propia ejecución se manifiesta valorando, modificando y reconduciendo los gestos técnicos realizados en función del resultado que se pretende generar.

**RP6:** Ejecutar cambios de canto competentes en pistas fresadas, no fresadas y en trazado de Gigante Slalom en un tiempo determinado, para evidenciar dominio técnico en el manejo del snowboard.

**CR6.1** Los descensos por una pista pisada (fresada) y otra sin pisar (nieve no tratada), ambas de una longitud comprendida entre 100 y 200 metros, de pendientes suaves o medias (15-25% desnivel) y con al menos un cambio de pendiente, se ejecutan de forma competente con cambios de canto inclinados o por extensión, con variación del arco y del radio de los virajes, en una posición base o actitudes, adaptando la velocidad a las exigencias del entorno de práctica.

**CR6.2** La posición se ajusta continuamente en función de la situación (pista, nieve, pendiente, terreno, tipo de desplazamiento, entre otros) y el nivel del practicante, manteniendo el apoyo sobre el canto según la forma de desplazamiento utilizada y contrarrestando las fuerzas externas que se generan al realizar las habilidades enlazadas.

**CR6.3** El descenso por un trazado de Gigante Slalom (GS) en una pista homologada por la FIS, con al menos un cambio de pendiente, con un desnivel negativo de 80 metros y una longitud

comprendida entre 250 y 550 metros, en nieve preferiblemente compactada y con un número de cambios de dirección equivalente al 12-15% del desnivel de la pista, se ejecuta, rebajando un tiempo determinado calculado a partir del tiempo del abridor según sus puntos FIS (Federación Internacional de Ski), teniendo dos intentos para conseguir no superar ese tiempo establecido.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Instalaciones de esquí alpino y snowboard outdoor y indoor: Pistas de pendientes: plano (sin pendiente), suaves (verdes-azules), medios (azul-roja), acentuados (roja-negra) y extremos (negra-sin pisar) [siguiendo orientación documento de regulación interna nacional de pistas de esquí ATUDEM]. Instalaciones específicas: Stadiums; circuitos de snowboard Cross (SBX) y Banked Slalom (BSL); Snowparks freestyle. Materiales específicos individuales: material duro (tabla y fijaciones); calzado deportivo, botas de snowboard; ropa deportiva específica; material de protección (casco, guantes, gafas, entre otros). Materiales de práctica común: balizas de delimitación, señalización pista, material fungible especialidades del snowboard: cajones, barandillas, kickers, dubbies, puertas slalom).

### Productos y resultados

Ejecución de habilidades técnicas del uso de remontes mecánicos de estaciones de esquí. Ejecución de habilidades técnicas de referencia del snowboard de trabajo en plano. Ejecución de habilidades técnicas lineales de referencia del snowboard. Ejecución de habilidades técnicas curvilíneas de referencia del snowboard. Ejecución de habilidades técnicas de referencia del snowboard con modificación de sus patrones motrices. Ejecución de cambios de canto competentes en pistas fresadas, no fresadas y en trazado de Gigante Slalom en un tiempo determinado.

### Información utilizada o generada

Manuales técnicos de snowboard. Artículos académicos especializados sobre técnica de snowboard. Libros ciencias del deporte. Normas de comportamiento de la Federación internacional de Esquí (FIS). Reglamento de funcionamiento de las estaciones de esquí españolas integradas en La Asociación Turística de Estaciones de Esquí y Montaña (ATUDEM). Normas de conducta para los usuarios de medios mecánicos. Prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en snowboard

Nivel: 2

Código: UC2444\_2

Estado: Tramitación BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Concretar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en snowboard a partir de una programación de referencia, adaptándolas a las capacidades y expectativas de los deportistas y evitando posibles riesgos deportivos para garantizar progresión de aprendizaje en los deportistas.

**CR1.1** Las cualidades físicas, motoras y motivacionales de los deportistas se valoran previamente, manejando los niveles resultantes acorde a una concreción realista de sesiones.

**CR1.2** La programación de referencia de iniciación deportiva en snowboard se interpreta, diferenciando los siguientes elementos que la componen:

- Los objetivos generales al final de cada ciclo operativo.
- Los ciclos temporales o sub-periodos que lo estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje con su interdependencia.
- Los ejercicios y actividades orientadas a la mejora de las capacidades físicas para facilitar el aprendizaje de la técnica del snowboard.
- Las estrategias metodológicas.
- Los recursos humanos y medios materiales.
- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, entorno de ejecución, así como los errores más frecuentes y la forma de prevenirlos.

**CR1.3** Las sesiones que componen un ciclo operativo de la programación de referencia de iniciación deportiva en snowboard se especifican en función de la información actualizada disponible, determinando de cada una de ellas:

- La ubicación temporal en el ciclo operativo al que corresponde por la carga de trabajo que expresa.
- La estructura de cada sesión y su distribución temporal entre el calentamiento, núcleo y vuelta a la calma.
- Los ejercicios y actividades planteados.
- Las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo.
- Las ayudas, pautas de relación y comunicación.
- Las dinámicas a utilizar relacionadas con la sensibilización para la protección del medio ambiente.

**CR1.4** Las actividades de seguimiento se ubican cronológicamente en el diseño de las sesiones, concretando los instrumentos de valoración de las mismas.

**CR1.5** Los instrumentos y procedimientos de evaluación sobre el desarrollo de las sesiones se determinan, atendiendo a la información que se pretende obtener sobre ellas.

**RP2:** Seleccionar el terreno sobre el que desarrollar las sesiones y los recursos materiales (material deportivo individual y material de uso colectivo) adecuados al perfil de los deportistas, valorando la adaptación a los objetivos de la sesión y garantizando su seguridad para obtener la progresión deseada, y la protección del medio ambiente.

**CR2.1** El terreno seleccionado se revisa antes de su utilización, comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de los deportistas y al tipo de sesión programada, identificando los peligros y proponiendo medidas para su prevención.

**CR2.2** El material deportivo de uso colectivo (conos, gomas, globos, balizas entre otros) se selecciona, verificando su correcta adaptación a los objetivos de la sesión, así como su estado, conservándolos durante la sesión para poder ser utilizados en otras ocasiones.

**CR2.3** Los medios materiales de uso colectivo como conos, gomas, globos, balizas entre otros, se guardan previa recogida de los mismos, en los lugares destinados para ello, asegurando su conservación y seguridad e informando de la necesidad de reposición de alguno, en caso de rotura o deterioro.

**CR2.4** Las instalaciones a utilizar como los remotes mecánicos y el material deportivo individual se comprueba, verificando su adaptación al perfil de los deportistas desde un punto de vista morfológico, de nivel técnico, adaptándose a las condiciones climáticas y garantizando su progresión y seguridad.

**CR2.5** Los medios de comunicación de incidencias establecidos en el plan de acciones preventivas se verifica que estén operativos y accesibles en condiciones de poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.

**CR2.6** Las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata, se resuelven in situ, asegurando la disponibilidad de uso.

**RP3:** Dinamizar sesiones de iniciación deportiva en snowboard acorde a su planificación, aplicando los recursos pedagógicos, respetando y protegiendo el medio ambiente para garantizar el progreso de los deportistas.

**CR3.1** Las aptitudes, objetivos de la sesión y expectativas de los deportistas de iniciación deportiva en snowboard se atienden previa identificación, aplicando el estilo de enseñanza que mejor se adapte al perfil de los deportistas.

**CR3.2** La duración de la sesión y el desarrollo del programa de actividades de iniciación deportiva en snowboard se aplican, siguiendo la programación de referencia, reforzando positivamente el desarrollo de las actividades durante el proceso.

**CR3.3** El contenido de cada sesión se explica a los deportistas, atendiendo a los siguientes aspectos:

- El objetivo planteado.
- Tareas a desarrollar y su finalidad.
- Elementos de riesgo a tener en cuenta.
- Protección medioambiental.

**CR3.4** La ejecución de los ejercicios, así como la posible utilización de material deportivo se explican al comienzo de la sesión con el fin de identificar los posibles errores de ejecución, utilizando todos los soportes y recursos informativos para dirigir y corregir al deportista.

**CR3.5** La comunicación con los deportistas de iniciación deportiva en snowboard se adapta a sus posibilidades de percepción e interpretación y cualidades, manteniendo una relación positiva garantizando la comprensión del ejercicio por su parte.

**CR3.6** La propia ubicación tanto durante la explicación de la actividad como durante el desarrollo de la misma se mantiene, en constante control visual a los deportistas, garantizando:

- La comprensión total de las explicaciones por su parte.
- La seguridad de la actividad, pudiéndose anticipar a posibles contingencias.
- La captación del máximo interés hacia las actividades.
- El fomento de la motivación y participación.

**CR3.7** Las actividades alternativas del programa de trabajo, atendiendo a la programación de referencia se desarrollan garantizando la solución de situaciones imprevistas o la falta de adaptación de los deportistas a las mismas.

**CR3.8** La relación intergrupala durante la actividad se gestiona, promoviendo el respeto, compañerismo y desinhibición y corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo del trabajo previsto.

**RP4:** Corregir el gesto técnico de los deportistas, analizando su ejecución de acuerdo al modelo de referencia, informándoles de sus errores y modo de subsanarlos para garantizar la progresión en su aprendizaje.

**CR4.1** El gesto técnico se analiza, contextualizándolo en función del terreno, la velocidad, las características de los deportistas y el material, informándoles al respecto.

**CR4.2** La información procedente del análisis del gesto técnico de los deportistas se compara con el modelo de referencia, informando de las diferencias que pudieran darse, tanto durante la ejecución como después de la misma.

**CR4.3** Los errores se corrigen, explicando la causa que los provoca y abordándose de manera secuencial en base a su importancia.

**CR4.4** La corrección de errores se acomete, proponiendo tareas específicas correctoras en cada caso adaptadas a las características de los deportistas.

**CR4.5** Las preguntas a los deportistas sobre su ejecución, así como reflexiones derivadas de las respuestas que den se proporcionan, incidiendo en aprendizajes significativos que se van construyendo por los propios deportistas.

**CR4.6** El planteamiento de nuevas situaciones de ejecución para los deportistas, derivadas de su propia práctica se genera, incidiendo en la construcción de un aprendizaje reflexivo por su parte.

**CR4.7** La propuesta de ejercicios correctores de errores se plantea mediante estilos de enseñanza basados en la reproducción de modelos y en la indagación, dependiendo del objetivo que se persiga y de las características de los deportistas.

**RP5:** Instruir a los deportistas en el uso de los tipos existentes de remotes mecánicos con efectividad, previa selección de los remotes más adecuados a la situación de aprendizaje correspondiente, para garantizar un tránsito seguro en el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva.

**CR5.1** La elección del remonte a utilizar se decide, teniendo en cuenta el nivel y características del deportista, garantizando en todo momento:

- El dominio de habilidades en la iniciación del snowboard como el de mantenerse en equilibrio en movimiento y controlar la velocidad.
- La seguridad y asistencia al deportista antes, durante y después de coger el remonte.
- El acompañamiento a los deportistas en todo momento, si el remonte lo permite y/o en su caso detrás del grupo, hasta ser capaz de cogerlo de forma autónoma.

**CR5.2** El uso del remonte en la iniciación deportiva del snowboard se introduce, facilitando a los deportistas información sobre su funcionamiento y tipologías, en función del nivel y características individuales.

**CR5.3** La información dada a los deportistas sobre el uso del remonte en la iniciación deportiva de snowboard se basa en:

- El cumplimiento de las normas y condiciones de seguridad del remonte.
- La técnica de cómo, dónde se coge y dónde se deja en las zonas delimitadas en cada remonte.
- La organización del acceso al remonte, posicionamiento en el remonte.
- Cómo actuar en caso de caída y/o parada del remonte.

**RP6:** Valorar el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en snowboard en referencia a la programación de referencia, utilizando procedimientos e instrumentos de evaluación para verificar el cumplimiento de los objetivos previstos y la satisfacción de los deportistas.

**CR6.1** La recogida de datos se realiza conforme a la metodología establecida y acordada con y por la persona responsable conforme a la programación de referencia.

**CR6.2** La satisfacción de los deportistas se comprueba, analizando sus respuestas en el cuestionario utilizado al efecto, en relación a las sesiones realizadas.

**CR6.3** Las conclusiones de la evaluación de las sesiones se manejan, planteando los consiguientes cambios que garanticen la consecución de los resultados y objetivos deseados.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Pista de deportes de invierno de dificultad baja-media (color verde) o media-alta (color azul), pudiendo llegar a las de dificultad alta (color rojo) en función de la experiencia de los deportistas y de las circunstancias meteorológicas. Sistema de protección de datos. Materiales específicos: calzado deportivo snowboard, tablas de snowboard, ropa técnica deportiva. Balizas de posicionamiento, picas de slalom, conos reflectantes, cintas métricas. Materiales de señalización y otros. Protocolos de seguridad.

### Productos y resultados

Concreción de sesiones secuenciadas a partir de un programa de referencia de iniciación deportiva en snowboard. Selección del terreno sobre el que desarrollar las sesiones y los recursos materiales. Dinamización de sesiones de iniciación deportiva en snowboard. Corrección del gesto técnico de los deportistas. Enseñanza a los deportistas del uso de los tipos de remontes mecánicos existentes. Valoración del desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en snowboard.

### Información utilizada o generada

Programas de iniciación deportiva en snowboard y sus modalidades. Manuales de iniciación deportiva en snowboard. Videos de modelos técnicos de referencia del snowboard. Revistas y libros especializados en snowboard. Documentación técnica de equipos y medios materiales. Programación general de referencia. Fichas de las sesiones. Ficha de control de mantenimiento. Normas de comportamiento de la Federación internacional de Esquí (FIS). Reglamento de funcionamiento de las estaciones de esquí españolas integradas en ATUDEM (asociación estaciones de esquí y montaña de España). Reglamento federativo de snowboard. Prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental.

### UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Ejecutar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas y de apoyo organizativo en actividades, eventos y competiciones en snowboard

Nivel: 2

Código: UC2445\_2

Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Organizar a los deportistas estructurando los trámites necesarios para garantizar su participación en eventos o competiciones de snowboard, cumpliendo con la normativa aplicable en materia de competición.

**CR1.1** Los objetivos y los criterios de valoración de la actividad se transmiten con claridad a los/las deportistas para su conocimiento.

**CR1.2** La tramitación de las licencias federativas, seguros de accidentes o inscripciones de los deportistas se gestiona, verificando su idoneidad y garantizando su participación en la competición o evento competitivo en condiciones normativas regladas y de seguridad.

**CR1.3** La información sobre la participación en actividades competitivas se aporta con anticipación a los deportistas y/o a sus tutores en caso de ser menores de edad, garantizando una correcta previsión y organización de la competición o evento competitivo.

**CR1.4** La información y repercusiones derivadas del desplazamiento a la competición o evento competitivo, se proporciona a los deportistas y a sus familias o tutores legales, en caso de ser menores de edad, con exactitud y aportando seguridad.

**CR1.5** La autorización para los desplazamientos y la participación en las competiciones deportivas o eventos competitivos, se solicita a los padres o tutores de los deportistas en caso de ser menores de edad, cumpliendo con la normativa aplicable relacionada con los menores de edad.

**CR1.6** La inscripción en las competiciones o eventos competitivos se tramita, siguiendo la normativa establecida por la organización, garantizando la participación de los/las deportistas.

**CR1.7** El pago de la inscripción en las competiciones o eventos competitivos, en caso de ser necesario, se programa según la normativa aplicable por la organización, garantizando la participación de los deportistas en la competición o evento competitivo.

**RP2:** Acompañar a los deportistas en las competiciones y eventos competitivos del nivel de iniciación deportiva, protegiendo su seguridad para garantizar su participación.

**CR2.1** La participación de los/las deportistas en competición y eventos competitivos se incentiva, propiciando un clima motivador al grupo y a cada deportista.

**CR2.2** La información sobre la competición o evento competitivo, extraída del avance de programa y de la aplicación del reglamento válido, se realiza previamente a la competición, aportando a los/las deportistas horarios y método de funcionamiento del evento.

**CR2.3** El acompañamiento de los deportistas mediante desplazamientos se culmina en el lugar de celebración de la competición y/o evento competitivo, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones.

**CR2.4** El estado del material competitivo se prepara previamente a la competición, revisando sus condiciones de uso, garantizando la participación de los deportistas en condiciones de seguridad en el evento.

**CR2.5** El acompañamiento a los deportistas en competición y eventos se ejecuta garantizando por su parte el respeto a las normas de seguridad y comportamiento establecidas para la práctica del deporte en todo tipo de instalaciones de snowboard según normas de la Federación Internacional de Esquí (FIS).

**CR2.6** La hidratación y nutrición de los deportistas en competición y eventos se garantiza, recordando al grupo los momentos en que se han planificado dichas acciones, asegurando el funcionamiento que corresponde al organismo.

**RP3:** Guiar técnicamente a los/las deportistas en competiciones de iniciación deportiva y otros eventos del snowboard, contribuyendo a reforzar su aprendizaje para garantizar su progreso deportivo.

**CR3.1** La información sobre contenido técnico se aporta a los/las deportistas durante el evento de manera clara y precisa como consecuencia de la ejecución realizada y atendiendo a la planificación estratégica de la competición, así como a las indicaciones de la persona responsable.

**CR3.2** El estado del material competitivo se verifica constantemente, aportando ayuda y confianza a los deportistas, garantizando su seguridad e integridad en la competición o evento competitivo en aras de su rendimiento.

**CR3.3** El seguimiento de los horarios, programas, dorsales, órdenes de salida, penalizaciones, tiempos de carrera, entre otros, se garantiza durante el desarrollo del evento o competición, aportando tranquilidad al deportista y contribuyendo a su rendimiento en la competición de iniciación deportiva o eventos competitivos.

**CR3.4** El reconocimiento de la pista y sus elementos, de las instalaciones donde se desarrolla la práctica deportiva (uso de los telesillas en el lugar de la competición, entre otros) se ejecuta con los/las deportistas, contribuyendo a mejorar su rendimiento.

**CR3.5** El estado físico de los deportistas antes de cada descenso en la competición o evento competitivo se revisa individualmente, teniendo en cuenta la salida de cada deportista, asegurando el estado del organismo de los deportistas y atendiendo a las indicaciones de la persona responsable.

**CR3.6** La identificación y transmisión a los deportistas de los valores éticos deportivos y juego limpio, se promueven durante la competición y durante toda su práctica deportiva.

**CR3.7** La dirección de los deportistas en competición y eventos competitivos se materializa, respetando las características medio ambientales del entorno de práctica.

**RP4:** Ejecutar operaciones de apoyo en la organización de actividades, eventos y competiciones de iniciación deportiva en snowboard con eficiencia, siguiendo las directrices marcadas por la entidad organizadora y atendiendo las indicaciones de la persona responsable para garantizar el desarrollo de la actividad.

**CR4.1** La implicación en la confección del programa se materializa por los canales federativos y organizativos como paso previo y necesario a la realización del evento según el ente organizador o persona responsable.

**CR4.2** La búsqueda de patrocinadores se materializa, aportando propuestas de organizaciones públicas o privadas que colaboren de cualquier forma en el desarrollo del evento deportivo.

**CR4.3** El cuestionario de valoración de la actividad o evento por parte de los participantes se prepara previamente a la fecha prevista de realización, aplicando las acciones de valoración al final de la actividad o durante el siguiente día obteniendo un feedback.

**CR4.4** La preparación de los premios como acción previa al desarrollo del evento deportivo se ejecuta, atendiendo instrucciones de la persona responsable.

**CR4.5** El cumplimiento del programa el día del evento se garantiza, realizando el seguimiento de los horarios y fases del evento según lo programado, consiguiendo el correcto desarrollo del evento.

**CR4.6** Las acciones de apoyo en la organización de la actividad deportiva se materializa, atendiendo las instrucciones de la persona responsable en:

- El acondicionamiento y mantenimiento de la zona de salida de la competición.
- La implicación en el montaje y/o mantenimiento de las pistas de competición.
- La divulgación de horarios o posibles cambios en caso de ser necesario.

**CR4.7** Las acciones de apoyo en el cumplimiento de las medidas de seguridad del evento y la posible aplicación del plan de emergencia en caso necesario se garantiza, manteniendo un estado de alerta permanente y mediante la implementación de la normativa aplicable en materia de seguridad de eventos deportivos.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Instalaciones de esquí alpino y snowboard outdoor y indoor: Pistas de pendientes: suaves (verdes-azules), medios (azul-roja), acentuados (roja-negra) y extremos (negra-sin pisar) [siguiendo orientación documento de regulación interna nacional de pistas de esquí ATUDEM]. Instalaciones específicas: Stadiums; circuitos de snowboard Cross (SBX) y Banked Slalom (BSL) y Snowparks freestyle. Materiales específicos de uso individual: material duro (tabla y fijaciones); calzado deportivo, botas de snowboard; ropa deportiva específica; material de protección (casco, guantes, gafas, entre otros). Materiales de uso común propios del entorno de práctica: Balizas de delimitación, señalización pista, material pedagógico, material fungible especialidades del snowboard (cajones, barandillas, kickers, dubbies, puertas slalom). Radios y teléfonos. Documentos y confirmaciones de la organización para demostrar la inscripción al evento, documentos de los deportistas, autorizaciones de las familias, en caso de los menores de edad. Cámaras vídeo. Vehículos para el transporte de deportistas. Sala para encerar el material, en caso de ser necesaria; Sala para reunirse con los deportistas pre y post competición.

### Productos y resultados

Organización de deportistas con estructuración de trámites necesarios para participación en eventos y competición. Acompañamiento a deportistas en competiciones y eventos de iniciación deportiva. Apoyo técnico a deportistas en competiciones de iniciación deportiva. Colaboración en la organización de competiciones y eventos de iniciación deportiva en snowboard.

### Información utilizada o generada

Reglamentos oficiales de la Real Federación Española de Deportes de Invierno (RFEDI) y Federación Internacional de Ski (FIS). Invitaciones y programas de competiciones. Manuales técnicos de snowboard. Reglamento Interno ATUDEM y Normas de comportamiento de la Federación internacional de Esquí (FIS). Normativa aplicable sobre organización de eventos de esquí. Planes de contingencia de las entidades organizadoras de eventos. Prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 4

### ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2  
Código: UC0272\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

**CR1.1** La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

**CR1.2** La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

**CR1.3** Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

**CR1.4** La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

**CR1.5** El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

**CR1.6** Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

**CR1.7** Los equipos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

**CR1.8** El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

**RP2:** Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

**CR2.1** La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

**CR2.2** La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

**CR2.3** La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

**CR2.4** Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

**CR2.5** Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

**CR2.6** El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

**CR2.7** Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

**CR2.8** Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

**RP3:** Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

**CR3.1** La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

**CR3.2** La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

**CR3.3** La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

**CR3.4** La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

**CR3.5** La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

**CR3.6** La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

**CR3.7** La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

**CR3.8** La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

**RP4:** Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

**CR4.1** El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

**CR4.2** Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

**CR4.3** Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para minimizar riesgos.

**CR4.4** Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

**CR4.5** Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

**RP5:** Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

**CR5.1** Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

**CR5.2** La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

**CR5.3** La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

**CR5.4** Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

**CR5.5** La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

### Productos y resultados

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

### Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

## MÓDULO FORMATIVO 1

### Técnicas de iniciación deportiva en snowboard

Nivel:	2
Código:	MF2443_2
Asociado a la UC:	UC2443_2 - Ejecutar las habilidades técnicas de referencia del snowboard
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Demostrar dominio y seguridad con la tabla en el manejo de remontadores mecánicos de las estaciones de deportes de invierno, respetando las normas de seguridad en su utilización.

**CE1.1** En un supuesto práctico de uso de telesquí y telearrastre (de plato y "T-bars") en una estación de esquí previamente conocida:

- Atender las normas y los consejos del operador del medio mecánico, asumiendo la organización de las colas de acceso y manteniendo el orden estricto de llegada.
- Tomar la percha con la mano delantera, colocándola entre las piernas y manteniendo una posición cómoda y erguida del cuerpo, de forma segura según las normativas de cada estación de deportes de invierno, con el debido respeto al entorno de práctica.
- Subirse en telesquí y tele-arrastre colocándolo entre las piernas o apoyándose sin sentarse en la barra horizontal sujetando la barra vertical con una mano inicialmente, dejando que la fuerza de arrastre de la percha transporte el propio cuerpo hacia adelante.
- Dejarse subir por el telesquí y tele-arrastre, manteniendo una posición erguida, cómoda y relajada con rodillas semiflexionadas y la tabla de snowboard (su eje longitudinal) paralelo a la línea del tele-arrastre durante todo el trayecto.

**CE1.2** En un supuesto práctico de uso de telesilla en una estación de deportes de invierno previamente conocida:

- Entrar y salir en la zona de embarque, deslizando o dejándose llevar sobre la alfombra.
- Entrar y salir en la zona de embarque, sentándose o levantándose rápidamente en las zonas habilitadas para ello.
- Entrar y salir en la zona de embarque, bajando la barra protectora por seguridad durante su trayecto.

**CE1.3** En un supuesto práctico de uso de telecabina, teleférico o funicular de capacidad variable en una estación de deportes de invierno previamente conocida:

- Entrar y salir andando por la zona de embarque, respetando los turnos.
- Entrar y salir, transportando la tabla de snowboard debajo de un brazo con las fijaciones orientadas hacia el exterior, ayudándose del apoyo que permite la fijación.
- Subir al remonte permaneciendo de pie o sentado durante todo el trayecto según el tipo de telecabina, teleférico o funicular, llevando la tabla de snowboard de forma respetuosa con los otros usuarios o dejándola en los cajetines de entrada a la cabina.

**C2:** Desarrollar las habilidades técnicas de referencia del snowboard de trabajo en el plano, evidenciando una adaptación continuada al entorno físico y social de práctica.

**CE2.1** Demostrar cómo debe llevarse el material propio de la práctica del snowboard, garantizando la propia seguridad y la de los demás participantes, argumentando dicha demostración.

**CE2.2** Evidenciar la ejecución de la posición base con una postura centrada sobre la tabla, con una ligera flexión de las articulaciones inferiores (tobillo, rodilla y cadera), la espalda recta y los hombros y brazos ligeramente separados del cuerpo y orientados hacia el nose de la tabla, en el plano y en parado.

**CE2.3** Evidenciar la habilidad técnica del desplazamiento con un pie atado a la tabla (paso añadido), alternando el peso de un pie al otro de manera coordinada, con autonomía de movimiento, en el plano.

**CE2.4** Evidenciar la habilidad técnica del desplazamiento deslizado con un pie atado a la tabla, alternando el peso de un pie al otro, aprovechando el impulso del pie trasero (como en el skate) con autonomía de movimiento, en el plano.

**CE2.5** Evidenciar la habilidad técnica de los desplazamientos de ascenso y descenso con un pie atado a la tabla, consiguiendo ascender y descender autónomamente sobre el canto del monte (en backside o frontside, apoyo del canto de talones o puntas de los pies, respectivamente) de forma coordinada y en pendientes suaves y planos.

**CE2.6** Ejecutar técnicas de pivote (180 grados) sobre la pierna trasera coordinando el movimiento de la tabla de snowboard con el apoyo del canto del monte perpendicular a la línea de máxima pendiente, evidenciando pivotes corporales en pendientes suaves o en el plano.

**C3:** Desarrollar las habilidades técnicas lineales de referencia del snowboard evidenciando una adaptación continuada al entorno físico y social de práctica.

**CE3.1** Evidenciar la habilidad técnica del descenso directo en posición base (con una postura centrada sobre la tabla, con una ligera flexión de las articulaciones inferiores, la espalda recta y los hombros y brazos ligeramente separados del cuerpo y orientados hacia el nose de la tabla, según aptitudes individuales en una postura cómoda y relajada) deslizando con seguridad y eficacia, así como con disponibilidad corporal en pendientes suaves (pistas verdes acabados en plano).

**CE3.2** Evidenciar la habilidad técnica del derrapaje en línea de máxima pendiente en posición frontside, backside y sus variantes (la "hoja" o "zig-zag"), en posición de derrapaje (ligera flexión de las articulaciones inferiores, la espalda recta, los brazos ligeramente separados del cuerpo y la línea de hombros paralela al eje longitudinal de la tabla de snowboard) con control de la velocidad y trayectoria regulando el rango de movimiento articular de los tobillos en pendientes suaves (pistas verdes acabadas en plano).

**CE3.3** Evidenciar la habilidad técnica de la diagonal derrapada ejecutada en posición base (postura centrada sobre la tabla, con una ligera flexión de las articulaciones inferiores, la espalda recta y los hombros y brazos ligeramente separados del cuerpo y orientados hacia el nose de la tabla, según aptitudes individuales en una postura cómoda y relajada), con una direccionalidad funcional, generando torsiones a partir de la disociación de pies en pendientes suaves (pistas verdes) con disponibilidad corporal durante el gesto derrapado.

**CE3.4** Evidenciar la habilidad técnica de la diagonal derrapada ejecutada en posición de actitudes frontside o backside (semiflexión de las articulaciones del tren inferior, con el tren superior paralelo al eje longitudinal de la tabla y perpendicular, respectivamente), consiguiendo una direccionalidad funcional, generando torsiones a partir de la disociación de pies con disponibilidad corporal durante el gesto derrapado, en pendientes suaves y medias.

**CE3.5** Evidenciar la habilidad técnica de deslizamiento I en posición de deslizamiento (postura centrada sobre la tabla, con una flexión de las articulaciones inferiores más acentuada que en la posición base, la espalda recta y los hombros y brazos ligeramente separados del cuerpo y

orientados hacia el nose de la tabla) según aptitudes individuales en una postura cómoda y relajada) con disponibilidad corporal durante el gesto deslizado, en pendientes suaves.

**C4:** Desarrollar las habilidades técnicas curvilíneas de referencia del snowboard, evidenciando una adaptación continuada al entorno físico y social de práctica.

**CE4.1** Evidenciar la habilidad técnica del giro al monte en sentido frontside o backside, a partir de la torsión positiva de la tabla y una rotación acompañada, consiguiendo el primer cambio de dirección en pendientes suaves (pistas verdes acabados en plano), con disponibilidad corporal durante el viraje.

**CE4.2** Evidenciar la habilidad técnica del viraje primer cambio de canto en sentido frontside o backside a partir de la torsión positiva de la tabla y una rotación acompañada con disponibilidad corporal durante el viraje, en pendientes suaves.

**CE4.3** Evidenciar la habilidad técnica del viraje base en sentido frontside o backside a partir de la torsión positiva de la tabla y una rotación anticipada, consiguiendo un cambio de canto de la tabla con disponibilidad corporal durante el viraje, en pendientes suaves, medias y acentuadas.

**CE4.4** Evidenciar la habilidad técnica del viraje por extensión en sentido frontside o backside a partir de una torsión positiva y un aligeramiento de la tabla mediante una extensión que colabore en el cambio de dirección, facilitando un cambio de canto menos expuesto a la línea de máxima pendiente, con disponibilidad corporal durante el viraje, en pendientes suaves, medias y acentuadas.

**CE4.5** Evidenciar la habilidad técnica del viraje báscula I en sentido frontside o backside, en posición base a partir del desplazamiento del centro de gravedad lateralmente (inclinándose hacia el frontside y el backside) en posición base (postura centrada sobre la tabla con una ligera flexión de las articulaciones inferiores, la espalda recta y los hombros y brazos ligeramente separados del cuerpo y orientados hacia el nose de la tabla), con disponibilidad corporal durante el viraje, en pendientes suaves, medias.

**C5:** Desarrollar las habilidades técnicas de referencia de base del snowboard con variantes y modificaciones de sus patrones motrices en función del objetivo propuesto.

**CE5.1** Ejecutar las habilidades de iniciación del snowboard, focalizando la ejecución en sus elementos básicos (desplazamientos del centro gravedad, posiciones, rotaciones y torsiones), evidenciando la disponibilidad corporal necesaria en cada gesto y generando ejecuciones con diversos rangos de movilidad y efectividad.

**CE5.2** Ejecutar las habilidades de referencia del snowboard, identificando las fases del gesto deportivo durante la realización y los requerimientos del entorno.

**CE5.3** Ejecutar las habilidades de referencia del snowboard, focalizando la ejecución en los condicionantes de la tarea del snowboard (velocidades, entorno, forma de desplazamiento, entre otros), evidenciando los efectos que la modificación de los condicionantes provoca.

**CE5.4** Evidenciar las habilidades técnicas de referencia del snowboard con variantes, contextualizando las características del gesto técnico en las diferentes aptitudes personales que pudieran darse en ejecutantes-tipo.

**CE5.5** Evidenciar técnicas de análisis de la propia ejecución, valorando los gestos técnicos realizados en función del objetivo propuesto en relación al entorno físico y social de práctica.

**C6:** Desarrollar habilidades técnicas del snowboard en pistas pisadas, pistas no tratadas y en un trazado de gigante slalon, con eficacia y seguridad, con cambios de ritmo y en un tiempo determinado.

**CE6.1** En un supuesto práctico de descenso por una pista fresada, demostrando el nivel técnico:

- Evidenciar competencia técnica en las habilidades técnicas de referencia de base: viraje base, viraje por extensión y viraje báscula I.
- Adaptarse competentemente al entorno de práctica, sea el físico o el social.
- Realizar como mínimo un cambio de ritmo durante la bajada.
- Demostrar la capacidad de variación del radio de giro, realizando virajes de radio largo, medio y corto de forma competente.
- Evidenciar la capacidad en control de la velocidad durante toda la bajada.

**CE6.2** En un supuesto práctico de descenso por una pista no fresada o no tratada, demostrando el nivel técnico:

- Evidenciar la capacidad en control de la velocidad durante toda la bajada y adaptándose al estado de la pista.
- Demostrar competencia técnica en las habilidades técnicas de referencia según el estado de la nieve.
- Adaptar la ejecución al entorno de práctica, sea el físico o el social.

**CE6.3** En un supuesto práctico de descenso por una pista de Gran Slalon demostrando el nivel técnico:

- Descender por el trazado de Gran Slalon consiguiendo el tiempo pautado por la normativa y según los puntos FIS del abridor, para superar dicha prueba.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 completa; C6 completa.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Demostrar responsabilidad ante los éxitos y ante errores y fracasos.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

## Contenidos

### 1 El Medio como entorno de práctica del snowboard

Nivología, meteorología y climatología.

Tipos de nieve (calidades).

Interpretación de parte meteorológico en montaña.

Búsqueda e interpretación de partes meteorológicos en la red.

Sistemas montañosos.

Orientación en montaña.

Medidas de seguridad y protección en montaña.

Entorno social estaciones de deportes de invierno.

### 2 Estaciones de deportes de invierno para la práctica del snowboard

Reglamento de funcionamiento de las estaciones de esquí españolas integradas en ATUDEM.

Ubicación, funcionamiento y gestión de las estaciones de deportes de invierno en España.

Derechos y obligaciones de los usuarios en estaciones de deportes de invierno.  
Tipos de pistas y su catalogación.  
Normas FIS para los deportes de invierno.  
Normas de circulación en pistas.  
Actuación en caso de accidente.  
Cierre de la estación por motivos meteorológicos.  
Tipos de remotes mecánicos.  
Normas de funcionamiento de uso de remotes.  
Medidas de seguridad en remotes.  
Los stadiums de competición.

### 3 Progresión técnica del snowboard y análisis del gesto

Habilidad técnica de referencia.  
Proceso de análisis entre modelo y ejecución contextualizando el entorno.  
Transporte del material.  
Desplazamientos con un pie con la tabla de snowboard en plano y subida-bajada.  
Deslizamientos con un pie con la tabla de snowboard en plano.  
Pivotamientos con un pie en la tabla de snowboard.  
Posición base.  
Descenso directo.  
Giro al monte.  
Derrapaje en línea de máxima pendiente en frontside y backside.  
Diagonales derrapadas, frontside y backside, en posición base.  
Desplazamientos del centro de gravedad.  
Rotaciones, torsiones y presiones.  
Viraje primer cambio de canto.  
Diagonales derrapadas, frontside y backside, en posición de actitudes.  
Viraje base, viraje por extensión y viraje báscula I.  
Deslizamiento I.

### 4 Condicionantes de la tarea para el snowboard

Velocidad de ejecución (tipos).  
Pendientes para la ejecución (tipos).  
Variabilidad del medio (grados de: incertidumbre y adaptación ambiental).  
Radios de giro (tipos).  
Arcos de los virajes (tipos).  
Formas de desplazamiento (tipos).  
Cambios de canto (tipos).  
Tipo de nieve (entorno).

### 5 Pruebas de ejecución de snowboard para la enseñanza de la iniciación deportiva

Características y requisitos de las pruebas de acceso.  
Bajada técnica en nieve pisada (fresada) y sus criterios de evaluación.  
Bajada técnica en zona con nieve sin tratar (no fresada) y sus criterios de evaluación.  
Bajada cronometrada de GS en stadium homologado FIS y sus criterios de evaluación.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Estación de esquí (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Instalación de 3 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de las habilidades técnicas de referencia del snowboard que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:
  - Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con la ejecución de habilidades técnicas de referencia del snowboard.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 2

### Metodología de la iniciación deportiva en snowboard

Nivel:	2
Código:	MF2444_2
Asociado a la UC:	UC2444_2 - Concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en snowboard
Duración (horas):	90
Estado:	Tramitación BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Desarrollar técnicas de concreción de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en snowboard a partir de una programación de referencia dada en función de deportistas-tipo y teniendo en cuenta posibles riesgos deportivos.

**CE1.1** Adaptar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva de snowboard a cualidades físicas, motoras y técnicas de deportistas-tipo en situaciones de aprendizaje.

**CE1.2** Determinar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en snowboard a partir de una programación de referencia dada, concretando los siguientes aspectos:

- Los objetivos generales.
- Los ciclos temporales o sub-periodos que lo estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje.
- Los ejercicios y actividades orientadas al aprendizaje de la técnica del snowboard.
- Las estrategias metodológicas específicas.
- Los recursos humanos y medios materiales disponibles.
- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios.

**CE1.3** Desarrollar técnicas de concreción de sesiones incidiendo en su estructura de calentamiento, parte principal y vuelta a la calma, así como en la comunicación a utilizar con deportistas del nivel de iniciación deportiva en snowboard.

**CE1.4** Definir instrumentos de valoración orientados al seguimiento de actividades de iniciación deportiva en snowboard tomando como referencia una programación general dada.

**C2:** Determinar criterios de selección del terreno y de los recursos materiales individuales y colectivos adecuados al desarrollo de sesiones de iniciación deportiva en snowboard, en función del perfil de deportistas-tipo y garantizando su seguridad, progresión y protección del medio ambiente.

**CE2.1** En un supuesto práctico de implementación de una sesión de enseñanza-aprendizaje, en el nivel de iniciación deportiva en snowboard:

- Verificar previo al desarrollo de la sesión el estado de la pista en función de la técnica a utilizar.
- Verificar previo al desarrollo de la sesión el material colectivo a utilizar en función de las actividades a desarrollar.
- Verificar previo al desarrollo de la sesión las condiciones climatológicas utilizando para ello medios de información meteorológica.

**CE2.2** Argumentar criterios a seguir para la selección de material deportivo de uso colectivo (conos, gomas, balizas entre otros), atendiendo a posibles objetivos propuestos, estado en que pudiera encontrarse el material y tipo de actividades a desarrollar.

**CE2.3** Argumentar criterios a seguir para la selección de material deportivo individual en función del perfil de deportista morfológico y técnico.

**CE2.4** Argumentar criterios a seguir para la selección de dinámicas, con deportistas de iniciación deportiva en snowboard, de sensibilización para la protección del medio ambiente, en función de sus posibles características.

**C3:** Aplicar técnicas de dinamización de sesiones de iniciación deportiva en snowboard de acuerdo a programación de sesiones dadas, aplicando recursos pedagógicos y respetando y protegiendo el medio ambiente.

**CE3.1** En un supuesto práctico de implementación de una sesión de iniciación deportiva en snowboard con deportistas de iniciación deportiva:

- Utilizar una comunicación fluida, ordenada, efectiva y adecuada al perfil de los deportistas en el recibimiento y la despedida, así como durante el desarrollo de toda la sesión, fomentando su bienestar.

- Explicar comprensiblemente el contenido y los objetivos de la sesión a los deportistas garantizando su implicación durante la sesión.

- Explicar comprensiblemente los ejercicios propuestos a los deportistas, utilizando diferentes recursos y fomentando su participación activa.

- Ubicarse respecto a los deportistas durante la explicación y el desarrollo de la sesión facilitando su comprensión, la captación de su atención, fomentando la su motivación y garantizando la seguridad de la actividad.

**CE3.2** En un supuesto práctico de dinamización de sesión de iniciación deportiva en snowboard con deportistas, a partir de una programación de sesión dada:

- Aplicar el estilo de enseñanza adecuado al perfil de los deportistas y a los objetivos de la sesión, facilitando los aprendizajes de los deportistas.

- Manejar los tiempos adaptando las actividades, respetando la duración de la sesión planteada en la programación.

- Reforzar positivamente el desarrollo de las actividades, facilitando los aprendizajes de los deportistas.

**CE3.3** En un supuesto práctico de dinamización de sesión de iniciación deportiva en snowboard con deportistas, a partir de una programación de sesión dada:

- Plantear actividades alternativas a las propuestas en la programación dando respuesta a contingencias surgidas sobre la marcha o a falta de adaptación de los deportistas a las situaciones planificadas.

- Proponer una dinámica de grupo orientada al reconocimiento personal, respeto, compañerismo, e interrelación del grupo, generando interés en los deportistas.

- Reforzar actitudes de respeto y compañerismo por parte de los deportistas, promoviendo su valoración positiva.

**C4:** Reconocer errores en la ejecución de gestos técnicos de deportistas de iniciación deportiva en snowboard por comparación con el modelo de referencia, proporcionando informaciones correspondientes a subsanación de dichos errores.

**CE4.1** En un supuesto práctico de análisis del gesto técnico en deportistas de iniciación deportiva en snowboard, considerando las características en cada caso:

- Valorar el gesto técnico del deportista, contextualizándolo en función del terreno, la velocidad y el material empleado.
- Informar de las diferencias acometidas entre el modelo de referencia y el gesto técnico del deportista, comparando ambos.
- Afrontar la resolución y corrección de errores técnicos de manera secuencial en base a su importancia, identificando la causa que los provoca.

**CE4.2** Argumentar cómo elegir los momentos oportunos de la corrección de errores en función del nivel de progreso que evidencien los deportistas del nivel de iniciación deportiva.

**CE4.3** En un supuesto práctico de análisis de ejecuciones de posibles deportistas de iniciación deportiva en snowboard:

- Formular preguntas sobre la ejecución y sobre las respuestas aportadas, incidiendo en la reflexión del deportista sobre su propia manera de ejecutar.
- Proponer situaciones de ejecución, derivadas de ejecuciones evidenciadas previamente, pero diferentes, generando reflexión en los ejecutantes sobre la evolución de las mismas.
- Generar situaciones de indagación en posibles ejecutantes, obviando modelos de ejecución a imitar.

**C5:** Aplicar técnicas de instrucción a deportistas en el uso de remotes mecánicos, previa selección de los remotes adecuados a deportistas tipo del nivel de iniciación deportiva en snowboard.

**CE5.1** Argumentar los criterios de selección del remonte, teniendo en cuenta posibles características de deportistas del nivel de iniciación deportiva.

**CE5.2** Argumentar cómo debe hacerse el uso de remotes con seguridad, focalizando la enseñanza en:

- El cumplimiento de las normas y condiciones de seguridad del remonte, garantizando la seguridad.
- La técnica de cómo, dónde se coge y dónde se deja respecto a las zonas delimitadas para ello en cada remonte.
- La organización del acceso al remonte y posicionamiento en el remonte, guardando medidas de seguridad.
- Cómo actuar en caso de caída y/o parada del remonte, garantizando el control de posibles contingencias.

**CE5.3** En un supuesto práctico de utilización de remonte para el desarrollo de una sesión de iniciación deportiva en snowboard, con deportistas de iniciación deportiva:

- Valorar el dominio que poseen de habilidades y de mantenerse en equilibrio en movimiento, controlando la velocidad.
- Proporcionar a los deportistas la información sobre funcionamiento y tipología de cada remonte, garantizando su comprensión.
- Garantizar la seguridad y asistencia a los deportistas antes, durante y después de coger el remonte, evitando perderles de vista en cualquier momento.
- Asegurar la posibilidad de acompañamiento a los deportistas en todo momento, si el remonte lo permite o en su caso, detrás del grupo.

**C6:** Aplicar técnicas de evaluación de sesiones de iniciación deportiva en snowboard a partir de una programación de referencia dada, utilizando procedimientos e instrumentos de evaluación.

**CE6.1** Determinar cómo acometer una recogida de datos y su evaluación sobre el desarrollo de sesiones de iniciación deportiva en snowboard de manera rigurosa y garantizando la objetividad.

**CE6.2** En un supuesto práctico de evaluación de sesiones de iniciación deportiva en snowboard, considerando una programación de referencia dada:

- Informar a los deportistas de la conveniencia de implicarse en procesos de evaluación, comunicándose con asertividad y empatía.
- Recopilar situaciones significativas ocurridas durante el desarrollo de las sesiones que informen sobre la motivación, detallando las circunstancias con minuciosidad.
- Aplicar procedimientos de recogida de datos, respetando el anonimato de los participantes al evaluar su nivel de satisfacción con las sesiones de iniciación deportiva.
- Aplicar procedimientos e instrumentos de valoración encaminados a la corrección y adaptación de las sesiones para su mejora continua.

**CE6.3** Determinar cómo acometer la evaluación de sesiones, utilizando el modelo de recogida y registro de datos, físicos y/o informáticos previstos en una programación de referencia dada.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.1; C3 completa; C4 respecto a CE4.1 y CE4.3; C5 respecto a CE5.2 y CE5.3; C6 respecto a CE6.2.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar responsabilidad ante los éxitos y ante errores y fracasos.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

## Contenidos

### 1 Diseño de sesiones en la iniciación deportiva del snowboard

Las sesiones de iniciación deportiva y su estructura.

Planteamiento de objetivos.

Distribución temporal de las sesiones.

Diseño de actividades.

Adaptación de las sesiones al deportista.

Recursos materiales para la enseñanza.

Equipo y material para la práctica deportiva de snowboard.

### 2 Aspectos que condicionan la enseñanza

Tipología de las instalaciones.

Remontes mecánicos: uso y tipos.

Meteorología y medio físico.

El deportista: aptitudes y competencias.

El técnico: conocimientos, personalidad, experiencia y estilo docente.

### 3 Estrategias pedagógicas para la enseñanza del snowboard en el nivel de iniciación deportiva

La comunicación como valor básico en la enseñanza.

Valoración de la comprensión y entendimiento de la tarea y su evolución.

Recursos organizativos: espacio, grupo y material de enseñanza.

Estilos de enseñanza.

Dinámicas de grupo.

Fomento de la motivación del deportista.

La protección de riesgos en la práctica deportiva.

### 4 Corrección de errores y evaluación de sesiones de iniciación deportiva en snowboard

Análisis eficaz del gesto técnico: contexto, ejecución y comparación con el modelo de referencia.

Análisis de la efectividad de los movimientos.

Errores: orden de importancia y su priorización.

Ejercicios para la corrección de errores.

El feedback: tipos y comunicación.

Análisis de la sesión.

Recogida de datos para la evaluación.

Técnicas e instrumentos de evaluación de sesiones de iniciación deportiva en snowboard.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Estación de esquí (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Instalación de 3 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la concreción y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en snowboard, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con la concreción y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en snowboard.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 3

### Promoción y acompañamiento a deportistas en competiciones de tipo social y eventos de snowboard

Nivel:	2
Código:	MF2445_2
Asociado a la UC:	UC2445_2 - Ejecutar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas y de apoyo organizativo en actividades, eventos y competiciones en snowboard
Duración (horas):	60
Estado:	Tramitación BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Desarrollar técnicas de tramitación de gestiones vinculadas a la participación de deportistas en competición de iniciación deportiva en snowboard cumpliendo la normativa aplicable en materia de participación en competición.

**CE1.1** En un supuesto práctico de organización de trámites necesarios para la participación en un evento, actividad o competición de snowboard con uno o varios deportistas.

- Argumentar los objetivos y criterios de valoración de la actividad o competición a los deportistas con claridad para su conocimiento y aplicación.
- Participar en los encuentros informativos (reuniones) de las actividades o competiciones, corroborando la información previa obtenida de la competición y su funcionamiento.
- Organizar el programa de la salida para la actividad o competición, detallando fechas, horarios y funcionamiento según el emplazamiento de la actividad (estación deportes de invierno) y las necesidades de desplazamiento hasta la misma.
- Comunicar a los participantes y a sus familias o tutores legales en caso de ser menores de edad, el programa de la salida para la actividad, los materiales y documentos necesarios para la participación en el evento con la antelación suficiente respecto a la celebración.

**CE1.2** Enunciar la documentación necesaria de los participantes para su participación en competición, detallando el procedimiento para conseguirla.

**CE1.3** Describir un proceso de inscripción de deportistas en competición, refiriéndose al tipo de documentación necesario, fechas, lugares y formas de cumplimentación.

**CE1.4** Describir cómo acometer el pago de tasas competitivas de posibles deportistas participantes en competición.

**C2:** Desarrollar técnicas de acompañamiento y apoyo a deportistas en eventos y competiciones de snowboard con responsabilidad y seguridad.

**CE2.1** En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas a un evento, actividad o competición de snowboard en iniciación deportiva, en momentos previos a su participación:

- Contribuir a la creación de un ambiente motivante y de respeto para la actividad entre todos los integrantes del grupo y del colectivo de la competición, motivando y reforzando la participación.
- Difundir entre los participantes del grupo al que se acompaña, los horarios del evento o competición con claridad y exactitud, organizando el funcionamiento horario del grupo durante la actividad.

- Determinar entre los participantes los puntos de encuentro antes, durante y al final de la actividad con claridad y exactitud, organizando los encuentros necesarios del grupo.
- Atender a las necesidades personales y motivaciones individuales de cada deportista con empatía y efectividad.
- Difundir entre los deportistas la normativa o reglamento del evento o competición con claridad y exactitud.

**CE2.2** Describir el asesoramiento que requieren los deportistas durante la competición en materia de hidratación y nutrición, adaptando los posibles casos a circunstancias de deportistas-tipo.

**CE2.3** Definir las acciones de recogida, entrega y devolución de dorsales para la participación de los deportistas, detallando sus momentos de ejecución.

**CE2.4** Concretar posibles tareas de alojamiento de deportistas, especificando cómo proceder para garantizar una pernoctación segura en caso de que sean menores de edad.

**C3:** Desarrollar tareas de orientación técnica a deportistas en actividades, eventos o competiciones de iniciación deportiva en snowboard, incidiendo en la mejora de rendimientos deportivos.

**CE3.1** En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas a un evento, actividad o competición de iniciación deportiva en snowboard, dándoles apoyo técnico:

- Pautar la estrategia de ejecución con los deportistas con claridad y exactitud, según las características de la actividad, el entorno de práctica y el estado orgánico de cada deportista.
- Revisar el material específico de snowboard de cada participante en el evento o competición, con precisión y sistemáticamente antes de cada ejecución.
- Aportar a los deportistas correcciones técnicas con claridad y exactitud, según la ejecución realizada, teniendo en cuenta las características de la actividad y el entorno de práctica.
- Aconsejar a los deportistas durante la inspección del entorno de práctica, enfatizando sobre el terreno en los puntos técnicamente significativos.

**CE3.2** Argumentar criterios para aconsejar a deportistas momentos antes de una competición qué instalaciones mecánicas de la estación de deportes de invierno utilizar para el calentamiento, considerando la gestión del grupo de participantes y el cumplimiento de horarios del evento o competición.

**CE3.3** Argumentar cómo difundir entre los deportistas los valores deportivos y de respeto al entorno de práctica, incidiendo en un comportamiento ejemplar entre ellos.

**C4:** Desarrollar acciones organizativas de colaboración en eventos o competiciones deportivas de iniciación deportiva en snowboard, aplicando reglamentos, protocolos y normativas reguladoras.

**CE4.1** En un supuesto práctico de colaboración en tareas organizativas en un evento, actividad o competición de snowboard, atendiendo indicaciones de la persona responsable:

- Desarrollar las acciones que el ente organizador solicita con diligencia y disponibilidad atendiendo a posible petición de colaboración.
- Determinar cómo contactar con organizaciones públicas y/o privadas exponiendo con claridad la actividad a promocionar, su funcionamiento y objetivos y las necesidades de colaboración concretas que se le podrían solicitar para el desarrollo y consecución de la actividad, evento o competición.
- Difundir información relacionada con la actividad, o cambios de última hora, si se solicita al colectivo implicado en el evento, asegurando el desarrollo del mismo.

**CE4.2** Determinar cómo colaborar en la elección de fechas y adaptación organizativa según condiciones meteorológicas.

**CE4.3** Determinar cómo colaborar en la aplicación de las medidas de seguridad del evento y el empleo del plan de emergencia cumpliendo con la parte específica que se le asigne y estando enterado del contenido y estrategias del mismo.

**CE4.4** Determinar cómo colaborar en la elección de formato y protocolo de competición óptimo según número de deportistas y condiciones ambientales.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.1; C2 respecto a CE2.1; C3 respecto a CE3.1 y C4 respecto a CE4.1.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Demostrar responsabilidad ante los éxitos y ante errores y fracasos.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

## Contenidos

### 1 Organización y promoción de competiciones deportivas y eventos de iniciación deportiva en snowboard

Sistemas competitivos autonómicos, nacionales e internacionales.

Roles y funciones del equipo técnico de la competición.

Normativas de las diferentes modalidades competitivas del snowboard.

Normas de la Federación Internacional de esquí (FIS) para los deportes de invierno.

Evento deportivo (concepto y clasificación).

Estructura organizativa en los eventos deportivos.

Normativa de los eventos deportivos.

Comunicación en eventos deportivos.

Presupuesto en eventos deportivos.

Marketing y sponsorización de eventos deportivos.

Estructura competitiva y funcionamiento de las diferentes modalidades competitivas del snowboard.

Logística de los eventos deportivos de snowboard.

La seguridad en la organización de Eventos.

Actuación en caso de accidente.

### 2 Acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de iniciación deportiva en snowboard

Desplazamientos y pernoctación con deportistas previos a competiciones y eventos.

Nexo entre deportistas y entorno.

Técnicas de motivación para deportistas.

Apoyo técnico/táctico al deportista en situaciones de competición.

Recogida de datos de competición.  
Análisis del rendimiento en competición.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Estación de esquí (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Instalación de 3 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de acciones de promoción y acompañamiento a deportistas y de apoyo organizativo en actividades, eventos y competiciones de tipo social en snowboard que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con la ejecución de habilidades técnicas de referencia del snowboard.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 4

### PRIMEROS AUXILIOS

Nivel:	2
Código:	MF0272_2
Asociado a la UC:	UC0272_2 - ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

**CE1.1** Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

**CE1.2** Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

**CE1.3** En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los elementos de protección individual.
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

**CE1.4** En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

**CE1.5** En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

**C2:** Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

**CE2.1** Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

**CE2.2** Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

**CE2.3** En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

**CE2.4** En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

**C3:** Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

**CE3.1** Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

**CE3.2** Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

**CE3.3** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

**CE3.4** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

**CE3.5** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

**CE3.6** En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.
- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

**C4:** Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

**CE4.1** Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

**CE4.2** Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

**CE4.3** En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

**CE4.4** Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.
- Definir síntomas y signos.
- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

**CE4.5** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.
- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

**C5:** Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

**CE5.1** Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

**CE5.2** Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

**CE5.3** En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

**CE5.4** En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

**CE5.5** En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

## Contenidos

### 1 Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Terminología anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de "triage" simple, norias de evacuación.

### 2 Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.

Características de la Cadena de Supervivencia.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

### 3 Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock".

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

#### 4 Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

### Parámetros de contexto de la formación

#### Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental

#### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.